



Interlocutorio	1167
Radicado	05266-31-03-003-2023-00117-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.
Demandado	Juan Felipe Serna Meneses y otra
Asunto	No remite enlace

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

No se remite enlace a la abogada Merlyn Andrea Hincapié Londoño con T.P. 404.283 del C.S.J., porque no es apoderada de ninguno de los sujetos procesales, más aun, porque la codemandada Jenny Marcela Atehortua Álvarez no está notificada y tampoco se ha materializado la medida cautelar decretada en el asunto (art. 123 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

16082023 4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be66f55b335a49853a968faf273f8b42668b8631a2190a25aad6301e3fafa2f8**
Documento generado en 16/08/2023 02:58:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>